GESTION 2020

PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, SOLICITAR ENTREVISTA A: https://citaprevia.umsa.bo, *CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, debiendo asistir puntualmente en el horario asignado.*

1. Fotocopia Legalizada del Diploma Académico a nivel Licenciatura[1].
2. Plan de Estudios de la Maestría[1].
3. Una fotocopia de la Cédula de Identidad.
4. Dos fotografías a color (tamaño 3.5 x 3.5 sin bordes, fondo plomo claro y actualizadas) dentro de un pequeño sobre plástico.
5. Un sobre blanco tamaño carta (pequeño) rotulado indicando en la primera línea (Apellido paterno, materno, nombres) y en la segunda línea (Número telefónico fijo propio o de algún familiar, más correo electrónico).
6. Copia del Formulario G.A.R. de señalamiento de fecha y hora de Defensa de Tesis.
7. Un Certificado Original de Calificaciones de la Defensa de Tesis, expedido por el Postgrado.
8. Certificado de encuesta de titulación del DSIE (ex CPDI), ingresar a la página: **https://sia.umsa.bo/encuesta**
9. Un Certificado del Área de Contabilidad donde establezca que no tiene deudas económicas pendientes de pago por concepto de colegiaturas, expedido por el Postgrado.
10. Certificado de la Biblioteca Central de la UMSA acreditando no deber libros, se obtiene previa solicitud en la Biblioteca Especializada de su Postgrado y/o Facultad.
11. Certificado de la Biblioteca Central de la UMSA – acreditando la entrega de dos (2) ejemplares de la Tesis, con su respectivo resumen de 200 palabras además de dos (2) CD's con el documento grabado en formado Word y PDF en un solo archivo – se obtiene previa entrega de los mismos en la Biblioteca especializada de su Postgrado y/o Facultad.
12. Certificado de Nacimiento original: Para nacionales un ejemplar del Certificado de Nacimiento original actualizado. Para extranjeros un ejemplar del Certificado de Nacimiento Original legalizado por Consulado y Cancillería; más una Fotocopia legalizada por Migración del Carnet de Radicatoria.
13. Formulario de Solicitud de trámite de Postgrado-UMSA (Se adquiere y cancela en Caja Recaudadora),[2] previo pago en moneda nacional de Bs. 204.-; esta adquisición se puede realizar cualquier día de la semana en horario de atención al público.
14. Derecho al Título de Bs. 3.567.- Podrán cancelar las personas que tengan toda su documentación completa (Se cancela en Caja Recaudadora)[2].

Nota:

- Solo las personas que tengan su documentación completa podrán presentar su trámite.
- Toda la documentación debe ser entregada en sobre plástico transparente tamaño oficio con broches.
- Se recomienda realizar la escritura con letra de imprenta legible.
- La recepción se efectúa en forma mensual, conforme a cronograma que se difunde en oficinas de Títulos y Diplomas.
- La atención al público se realizará en horario de 8:30 a 13:00 de lunes a viernes.
- Los títulos profesionales conferidos a bolivianos por universidades extranjeras deberán ser revalidados y/o convalidados por el Sistema de la Universidad Boliviana y/o instancias pertinentes.
- Profesionales extranjeros que vienen al país declarados en Comisión y/o en Misión Diplomática, deben realizar Declaración Jurada ante Juez de Instrucción en lo Civil donde establezca que no revalidan su Diploma Académico obtenido en el exterior, pues no ejercerán su profesión en territorio boliviano.

Si el país de donde proviene, forma parte de la Convención de La Haya, la legalización será en forma directa con la Universidad o Institución emisora del documento y la refrendación por la Cancillería del país de origen.

1. Los profesionales que hubieren presentado Diplomas de Licenciatura debidamente legalizado y Plan de Estudios ante la División de Gestiones, Admisiones y Registros, para la Defensa de Tesis no es necesario volver a presentarlos.
2. La Caja Recaudadora está ubicada en el Edif. Melissa, PB. Av. Sánchez Lima No.2512.
   EL TITULO QUE USTED RECIBE TIENE TODO EL RESPALDO LEGAL, NO PUEDE SER BORRADO, CAMBIAR FOTOS, NI ADULTERAR EN SU CONTENIDO, CASO CONTRARIO QUEDA NULO.

IMPORTANTE: **Los requisitos emitidos en gestiones anteriores quedan automáticamente nulos.**